ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

ANEXO No. 1

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El cumplimiento de la misión institucional y en consideración que mediante Decreto 0795 de 16 de julio de 2003 la gobernación del Putumayo autorizó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos en la institución, para que a través de ellos se administraran las rentas e ingresos que permitan su funcionamiento, esto implica el cumplimiento de obligaciones financieras y tributarias ante los organismos de control, por esta razón se requiere contratar a un profesional con perfil de contador(a) Público (a) porque dentro de la planta de cargos asignada la institución no cuenta con un profesional que cumpla con este requisito.

La contratación denominada: "Prestación de servicios profesionales independientes de un contador público vigencia 2023 para la Institución Educativa Fray Plácido, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo" Se encuentra contemplado dentro del plan de adquisiciones vigencia 2023.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio Colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

Por ser la institución educativa una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista se realizará mediante invitación pública a través de la plataforma SECOP II.

1.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la institución revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos meses, encontrándose que la siguiente información:

Nº de proceso	Modalidad de Selección	Institución Educativa	Objeto Del Contrato	Plazo	Valor de los contratos
001-2023	Régimen especial	Institución educativa San José de Saco	Servicios contables - Servicios gubernamentales de contabilidad: Apoyo en el proceso Contable, Financiero y Tributario - Artículo 11. Nº 11 Decreto 4791 DE 2008. Durante el año. Servicios Técnicos	10 meses	11.000.000
IELA001-2023	Régimen especial	Institución educativa las Américas	Prestación de servicio profesional contable, financiero y asesoría en los procesos de contratación estatal	10 meses	13.800.000
02 de 2023	Régimen especial	IE Pbro Antonio Jose Bernal Londoño, S.J.	Prestación de servicios profesionales en el área de la ciencia contable.	12 meses	13.574.400

1.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Revisados los procesos de compra adelantados últimamente por la institución Educativa Fray Plácido, y las cotizaciones recibidas se puede concluir que es posible recibir propuestas de varios oferentes, entre los que estarían:

- ALBA HERCILIA ALVARADO IMBACHI
- ISABEL CRISTINA BECERRA CABRERA
- CAMILO ERNESTO MARTÍNEZ ORTEGA

1.4 INDICADORES ECONÓMICOS: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Institución Educativa Fray Plácido, solicitarle al contratista para el presente proceso de contratación, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la entidad ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
80	11	15	00	Servicios contables

3. ANÁLISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por el Decreto 1075 de 2015; Decreto 2170 de 2.002, Sentencia C-154 de 1.997, Acuerdo Consejo Directivo N° 06 de agosto 28 de 2019, por el cual se crea y se aprueba el reglamento de contratación de la Institución Educativa para cuantías inferiores a los 20 SMMLV. El contrato se regirá por las normas comerciales y civiles pertinentes.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

De conformidad con el plan de inversión del presente estudio, se determinó por parte de la Entidad Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, tomo como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas asignando un presupuesto total la suma de hasta **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 6.166.000.oo) M.CTE,** incluido demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

	COTIZACIÓN1: ALBA HERCILIA ALVARADO IMBACHI	COTIZACIÓN 2: ISABEL CRISTINA BECERRA	COTIZACIÓN 3: CAMILO ERNESTO MARTÍNEZ ORTEGA	PROMEDIO
VALOR TOTAL	**6.700.000**	**5.800.000**	**6.000.000**	**6.166.000**

ANÁLISIS DE COTIZACIONES

ITEM	PRODUCTO	UNID.	CANT	Alba Alvarado	Isabel Becerra	Camilo Martínez	PROMEDIO VR UNIT	PROMEDIO
1	Prestación de servicios profesionales independientes de un contador público vigencia 2023 para la Institución Educativa Fray Plácido, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	Meses	10	6.700.000	5.800.000	6.000.000	616.666	6.166.000

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver Anexo Matriz de riesgo.

Atentamente,

RESPONSABLE
NELSON MOSQUERA AGREDA Rector